

Resolución relativa a la ampliación de la bolsa de Veterinarios/as con referencia BOLSA_VET_26, publicada con fecha 20/01/2026 tras la tramitación de proceso selectivo con fecha de 18/03/2026.

Antecedentes

1.- Con fecha 20/01/2026 se publicaron las bases que habían de regir la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo para técnicos/técnicas de campo en la empresa Gestión de Medio Rural de Canarias.

Finalizado dicho proceso selectivo, se constituyó la bolsa de trabajo, en virtud, de resolución de fecha 18/03/2026, publicada en la web www.gmrcanarias.com con fecha 18/03/2026.

Dicha bolsa se encuentra actualmente en vigor por un periodo prorrogado hasta el próximo 31/12/2026, sin perjuicio de la facultad de la empresa de prorrogarla nuevamente conforme a la base 11 de dicha convocatoria.

I. El pasado 16 de junio de 2026, se recibe en la empresa la orden que amplía el alcance del encargo de "Apoyo a los programas de vigilancia, control y erradicación de determinadas enfermedades animales y apoyo a la ejecución del programa de Letra Q para el año 2026", lo que genera un incremento de la carga de trabajo.

II. Con el fin de llevar a cabo dicha actividad adicional, se hace necesario la contratación de personal para atender el incremento extraordinario de tareas, aumentando el número de integrantes de los equipos humanos de trabajo. Se ha procedido al llamamiento de personal incluido en dicha bolsa, con el resultado de que se ha agotado el llamamiento de la lista, siguiendo las bases que rigen su funcionamiento.

III.- En lo que respecta a los perfiles de técnicos/as de campo se ha acudido a la bolsa de trabajo referida en el antecedente I para llamamiento y contratación de personal de dicho perfil, llamamientos que se han producido en el periodo desde el 24/03/2026 hasta el 23/06/2026.

IV.- Se hace necesario ampliar el número de integrantes de dicha bolsa de empleo, con el fin de disponer de un volumen de candidatos de dicho perfil profesional suficiente, que permita atender las necesidades de mano de obra de la empresa, expuestas en el antecedente II.

2.- Por todo lo anterior se **acuerda**:

Primero: Proceder a la ampliación del número de integrantes de la bolsa de empleo de técnicos/as de campo de fecha 18/03/2026.

A tal fin, se publicarán las bases de dicha convocatoria para la ampliación de los integrantes de dicha bolsa a la mayor brevedad posible, conforme al borrador adjunto anexo.

3.- El listado de admitidos se situará a continuación del listado de veterinarios/as, constituido en fecha 18/03/2026, de forma que el orden de llamamiento será en primer lugar siguiendo del listado inicial y agotado este, se continuará por el listado prorrogado, ordenado conforme a las puntuaciones obtenidas de mayor a menor.

En el supuesto de que una persona que actualmente sea integrante de la bolsa Veterinarios/as creada el 18/03/2026, se presentara y resultara admitido/a al presente proceso para la ampliación de aquella, tendrá los siguientes efectos:

- 1.- Una vez finalizado el proceso de conformación de la ampliación de la bolsa, si supera el proceso, ocupará el lugar que le corresponda en el "Listado de ampliación de la bolsa de Veterinarios/as" con la puntuación obtenida en este proceso, simultáneamente a lo anterior, causará baja en el Listado de la bolsa de Veterinarios/as.
- 2.- Si la persona no supera el proceso o retirara su candidatura durante el proceso antes de la publicación de la lista definitiva de la ampliación de la bolsa de Veterinarios/as, permanecerá en la bolsa inicial creada el 18/03/2026.
4. La base correspondiente a la vigencia de la bolsa ampliada que resulte, que se hará coincidir con la vigencia de la bolsa inicial de fecha 31/12/2026 y cualquiera de sus prórrogas.
5. Cualquier otra modificación que sea inherente y precisa la naturaleza de la convocatoria ampliadora de la bolsa inicialmente creada y la finalidad de la misma.

Segundo: Desde este momento se acuerda la prórroga de la vigencia de Veterinarios/as hasta el próximo 31/12/2027.

Santa Cruz de Tenerife a 27 de julio de 2026



GMR Canarias
Juan Antonio Alonso Barreto
CONSEJERO DELEGADO